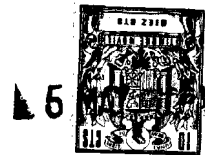


105919



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad por veinte años, para España y sus Posesiones, por CESTO DE ASA BLOCABLE, a favor de la razón social S.P.A. "I.S.A.P" (Industrie Specializzate Articolli Plastici) de nacionalidad italiana, residente en Via A. Berardi 22, Ghievo, Verona (Italia)

- - - -

5 La presente invención se refiere a un cesto hecho a base de lámina fina de materia plástica, con nervaduras de refuerzo en las paredes laterales, y un asa blocable en posición de uso, apto para transportar productos hortofrutícolas y en particular, para fresas, cerezas y frutos similares.

Una finalidad de la invención es robustecer las paredes laterales de la cesta mediante nervaduras arqueadas y dispuestas de tal forma que confieran una ornamentación al cesto.

10 Otra finalidad de la invención es proveer al cesto de medios de bloqueo de su asa, en posición de uso.

Una ulterior finalidad de la invención estriba en crear los cestillos que tengan todos forma y dimensiones iguales para permitir su alojamiento en cajitas o cualquier otros

1 05919



15

contenedores de transporte, dotados de angulares de refuerzo dispuestos en el interior de los mismos.

Otra finalidad de la invención y más ulteriores, se desprenden de la presente memoria, que debe considerarse unida a las láminas de dibujos adjuntas y a título de ejemplo no limitativo, en las que se ilustran:

20

Fig. 1 - Vista en perspectiva esquemática de un ejemplo de realización de la invención.

Fig. 2 - Un alzado del cestillo de la fig. 2ª.

Fig. 3 - Una sección vertical del cestillo según la línea x-x de la fig. 2ª

25

Fig. 4 - 5 y 6: - Vistas en alzado lateral de la parte lateral del cesto con nervaduras de refuerzo, según modos de ejecución dentro del cuadro de la invención.

Fig. 7 - Vista en perspectiva esquemática de parte de una cesta con nervaduras de refuerzo en el asa, aptas para cooperar a su bloqueo en posición de uso.

30

Fig. 8 - Vista en sección vertical de parte del asa y la cesta según la posición de bloqueo de la fig. 7.

En los planos adjuntos las referencias numéricas y literales corresponden, en las figuras, a partes iguales o equivalentes. En las figs. de 1 a 3 se aprecia que la pared lateral del cestillo es ligeramente convergente hacia su fondo (4).

35

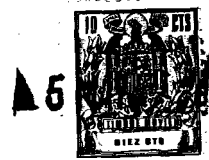
La pared lateral del cestillo está constituida de dos flancos (5) y dos testeros (7) terminando por su parte superior en los bordes (6-8) plegados o vueltos hacia el exterior, los cuales tienen sección vertical en arco, sea en semicírculo, agudo, menguado, rampante, elíptico, etc.

40

A fin de conferir una especial resistencia a la parte superior del cestillo, los bordes (6) tienen trazado rectilíneo mientras que los bordes (8) tienen trazado en

45

1 05919



50

semicircunferencia, cuyo diámetro corresponde a la distancia que media entre los bordes (6). Es obvio señalar que los bordes (8) están unidos a los bordes (6) sin delimitar ángulos, con relación a la cabeza troncocónica (7) en el con frente del flanco (5).

Un mango laminar (9) flexible elásticamente, va circulado a los flancos (7) por medio de remaches tubulares (10) de cabezas aplastadas.

55

Los flancos (5) en su zona media, y en proximidad a su borde (6) presentan las perforaciones (11) cuya forma se corresponde con la de los extremos del asa (9) y con profundidad máxima hacia el exterior en correspondencia con los citados extremos de (9); tal profundidad asume un valor de cero junto a los remaches (10) los cuales vinculan el asa (9) a los flancos (5) del cestillo de manera que los extremos de aquélla no superen el reborde (6) cuando el mango esté en posición abatida (fig.3).

60

65

El asa (9) va aplicada al cesto siguiendo la posición de la fig. 3, y es evidente que la perforación (11) no obstaculiza la rotación del mango cuando se lleve a la posición de uso según la fig. I. Cuando el asa (9) toma la posición de la fig. 1, sus extremos, por la flexibilidad elástica del material en que está hecha, se insertan en las perforaciones ranuradas (11) y bloquean así a la misma en posición operativa.

70

75

Es evidente que las perforaciones (11) no obstaculizan rotaciones del mango, aunque éste se halle dotado, por ejemplo, de las nervaduras (9') según las figs. 7 y 8, cuyas nervaduras se extienden parcialmente sobre el mango y hacen de tope sobre la arista superior del borde (6) cooperando así con las perforaciones (11) a bloquear el asa en posición de uso.

105919



80

Los testeros (7) y los flancos (5) tienen las nervaduras (12) y (13) -ver fig. 1- de perfil arqueado hacia el exterior y dispuestas de manera que reproduzcan las tiras de un cestillo, lo suficientemente distanciadas entre sí para permitir su entrecruzamiento a cruz griega.

85

Los cuadrángulos (14) delimitados por los extremos terminales de las bandas (12) y las bandas o tiras (13) contribuyen considerablemente a robustecer las paredes laterales del cestillo, mientras que en la realización de un cestillo de tiras de madera entrecruzadas y distanciadas entre sí, los cuadrángulos representarían una debilitación de la pared lateral, contrariamente a lo que sucede con el objeto de la invención.

90

Es evidente que en un cestillo de tiras de madera (mimbre o tira plana) entrecruzadas se obtiene la mayor robustez de la pared lateral cuando las mismas se hallan a contacto, mientras que en la pared lateral de un cestillo realizado en láminas delgadas de material plástico según lo que se viene describiendo, se obtiene un robustecimiento de las paredes citadas, de acuerdo con la invención, cuando se hallan dichas tiras convenientemente distanciadas.

95

100

El fondo (4) substancialmente plano, presenta unas acanaladuras (15) dispuestas en cruz, para recogida del agua que se produzca destilada por las frutas, y que es evacuada por las perforaciones (16).

105

Las espigas de unión del fondo (4) con las paredes laterales del cestillo, además de ser curvadas, presentan las nervaduras de refuerzo (17) vueltas hacia el exterior (formando medias cañas interiores) con una longitud correspondiente a la de los cuadrángulos (14) y a distancia correspondiente con la largura de las nervaduras (13).

110

En la fig. 4 se ilustra parte de un flanco de un ces-

105019



tillo con nervaduras de tiras arqueadas hacia el exterior, similar en todo al de la fig. I, con surcos nervados (12' y 13') de robustecimiento, los cuales, cada uno, dividen prácticamente a cada tira (12-13) en dos bandas.

115 Con referencia a la fig. 5 se aprecia en la misma parte de un flanco del cestillo igual o equivalente al de la fig. I con las nervaduras (12"-13") formadas por tiras arqueadas hacia el exterior y dispuestas de manera que reproduzcan un dibujo de cruces de San Andrés.

120 En la fig. 6 se ilustra parte del flanco de un cestillo con nervaduras (12" y 13") de tiras arqueadas hacia el exterior, dispuestas de manera que formen una intersección a manera de cruces latinas.

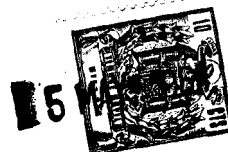
125 Es evidente que la intersección a cruz griega, latina o de San Andrés, formada por la nervadura, puede ser realizada de manera que los ángulos de cruzamiento sean distintos precisamente al ángulo recto.

130 Por tanto, las nervaduras de tiras arqueadas hacia el exterior, delimitadas por líneas marginales paralelas, pueden ser realizadas de manera que tales líneas de delimitación sean ligeramente convergentes o divergentes hacia uno o hacia ambos extremos de las mismas.

135 Siempre, siguiendo la invención, se puede variar la ornamentación exterior del cesto, dejando prácticamente intacto el robustecimiento de las paredes laterales del mismo, obteniendo las nervaduras hechas por las tiras tanto curvadas hacia el exterior como hacia el interior del citado cestillo.

140 Consecuentemente, las figuras del cuadrángulo (14) pueden ser muy variadas, pudiendo tener sus lados curvados o estar constituyendo un polígono cualquiera, o una figura mixta de las citadas.

105019



145

Por otra parte, es evidente que las paredes (5) del cestillo pueden tener longitud, altura y distancia entre sí, diversa a la ilustrada en los dibujos adjuntos, es decir que sus dimensiones y pporciones pueden ser cualesquiera. La nervadura de refuerzo de la pared lateral de la cesta y la distancia de espacio de la misma, puede ser ampliamente variada en las realizaciones prácticas de la invención sin que por ello se salgan del campo de las posibles realizaciones de la misma, cabiendo en ella tantas variantes constructivas como sean posibles.

150

- - - - -

155

NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio, nuevo y útil deo solicitante es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

160

1 - Cesto de asa blocable, caracterizado por estar constituido en láminas muy finas de material flexible, apto especialmente para transporte de frutos de pequeñas dimensiones, en el cual las paredes laterales son ligeramente convergentes hacia el fondo, y se hallan dotadas en su borde superior de un reborde delimitativo, doblado en arco hacia fuera y hacia abajo; estando dotado de un asa laminar elásticamente flexible, asegurada a la parte interna superior de los flancos del cesto, con unos remaches tubulares de cabeza ensanchada a fin de poder girar alrededor de las perforaciones en que los citados remaches se alojan, de manera que dicha asa pueda quedar bloqueada en posición operativa.

165

170

1 0591 9



175

2 - Cestá, según reivindicación 1<sup>a</sup> caracterizado porque las caras laterales del mismo van robustecidas por nervaduras formadas por tiras ligeramente arqueadas con curva cóncava o convexa, ligeramente distanciadas entre sí y entrecruzadas, quedando constituidas dichas nervaduras de manera que los espacios que queden en su entrecruzamiento, delimiten zonas de configuración poligonal.

180

3 - Cesta, según reivindicación 2 caracterizada porque los espacios entrecruzados delimitan zonas de configuración circular.

4 - Cesto, según reivindicaciones 2 y 3 caracterizado porque los espacios del entrecruzado delimitan zonas de configuración mixta, poligonal y circular.

185

5 - Cesto, según reivindicaciones de 1 a 4 caracterizado porque el refuerzo del borde superior de sus paredes laterales y testeros tiene perfil de arco rampante.

6 - Cesto, según reivindicación 5 caracterizado porque el perfil del reborde superior citado forma ángulo agudo.

190

7 - Cesto, según reivindicaciones 5 y 6 caracterizado porque el reborde superior citado, forma ángulo agudo.

8 - Cesto, según reivindicaciones de 5 a 7 caracterizado porque el reborde superior del mismo forma perfil elíptico.

195

9 - Cesto, según reivindicaciones de 5 a 8 caracterizado porque el citado reborde tiene desarrollo rectilíneo.

10 - Cesto, según reivindicaciones de 5 a 9 caracterizado porque el reborde mencionado tiene desarrollo curvilíneo, sin crear ángulos.

200

11 - Cesto, según reivindicaciones de 1 a 10 caracterizado porque se prevé el bloqueo del asa mediante medios adaptados a la pared lateral del citado cestá y sobre los extremos del mango laminar, elásticamente flexible en que

105919



está constituida dicha asa.

205

12 - Cesto, según reivindicaciones de 1 a 11 caracterizado porque la nervadura de tiras de sus paredes, forma intersecciones cruzadas.

210

13 - Cesto, según reivindicación 12 caracterizado porque dichas intersecciones adoptan forma de cruz griega.

14 - Cesto, según reivindicación 12 caracterizado porque dichas intersecciones adoptan forma de cruz latina.

15 - Cesto, según reivindicaciones de 12 a 14 caracterizado porque dichas intersecciones adoptan forma de aspa.

215

16 - Cesto, según reivindicaciones de 12 a 15 caracterizado porque las intersecciones citadas adoptan ángulos distintos del recto.

17 - Cesto, según reivindicaciones de 1 a 16 caracterizado porque las nervaduras están formadas por tiras de bordes paralelos.

220

18 - Cesto, según reivindicación 17 caracterizado porque las tiras de referencia tienen sus bordes ligeramente oblicuos convergiendo o divergiendo hacia uno de sus extremos.

225

19 - Cesto, según reivindicaciones de 17 a 18 caracterizado porque dichas nervaduras tienen su parte central arqueada según bordes cóncavos o convexos hacia sus extremos.

230

20 - Cesto, según reivindicaciones de 17 a 19 caracterizadas porque dichas nervaduras formadas por una tira de material flexible, presentan en su centro, y en sentido longitudinal, una nervadura de refuerzo.

235

21 - Cesto, según reivindicaciones de 17 a 20 caracterizado porque las citadas nervaduras tienen superficie lisa.

22 - Cesto, según reivindicación 21 caracterizado porque dichas nervaduras tienen superficie abombada.

1 05919



23 - Cesto, según reivindicaciones de 1 a 22 caracterizado porque la pared lateral del mismo está constituida por dos flancos, unidos, sin crear ángulos, a dos testeros de superficie troncocónica, con su radio mayor arriba.

240

24 - Cesto, según reivindicaciones de 1 a 23 caracterizado porque los medios para bloquear el asa en posición operativa están constituidos por dos ranuras discuestas horizontalmente próximas al borde superior de cada lado del mismo, que tienen configuración que se corresponden con las terminales, laminares, del citado asidero, y una profundidad en sentido descendente hasta un valor mínimo .

245

25 - Cesto, según reivindicación 1 y 24 caracterizado porque los medios para bloquear el asidero en posición de uso están constituidos por unas nervaduras dispuestas junto a los extremos del mango de material laminar flexible que forma dicho asidero, de manera que cuando éste se halle en posición operativa, hagan tope que colabore al clocaje del mismo en dicha posición.

250

26 - CESTO DE ASA BLOCABLE.

255

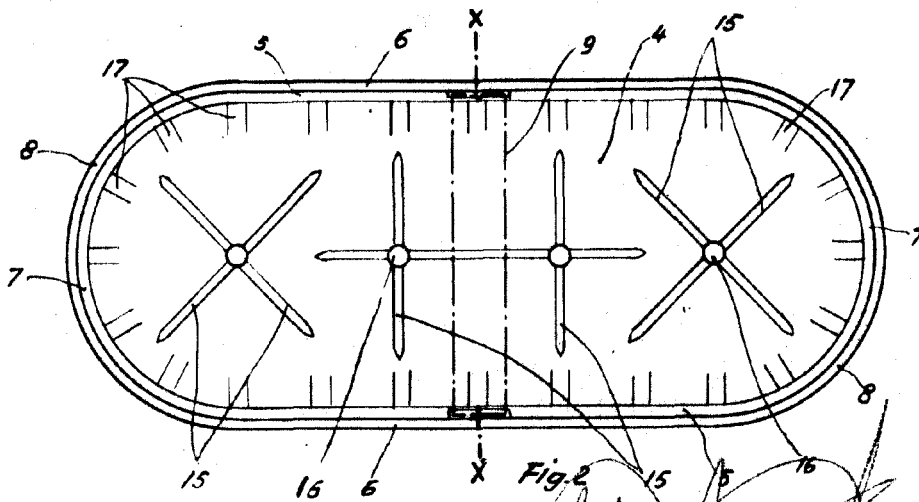
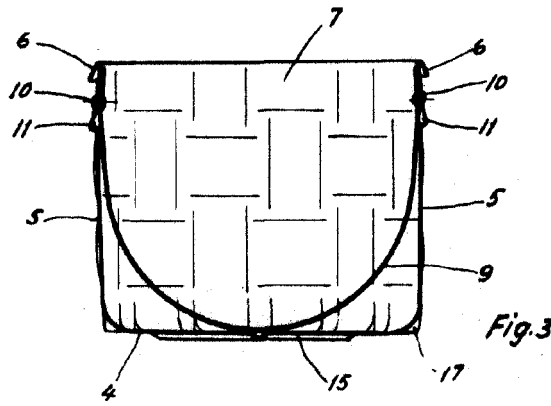
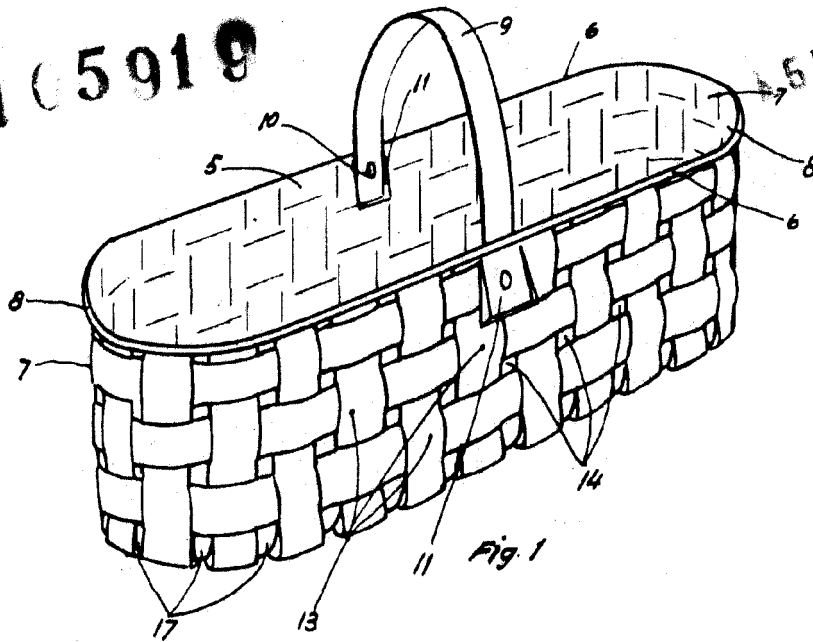
- - - -

Todo según va descrito en esta memoria que consta de nueve hojas foliadas y escritas por una cara con doscientas ocho líneas y dibujos anexos.

Madrid 5 de Mayo, 1964

P.S.

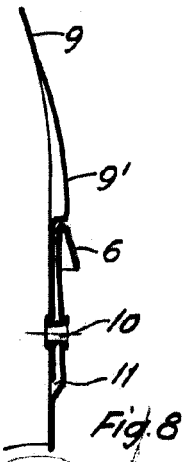
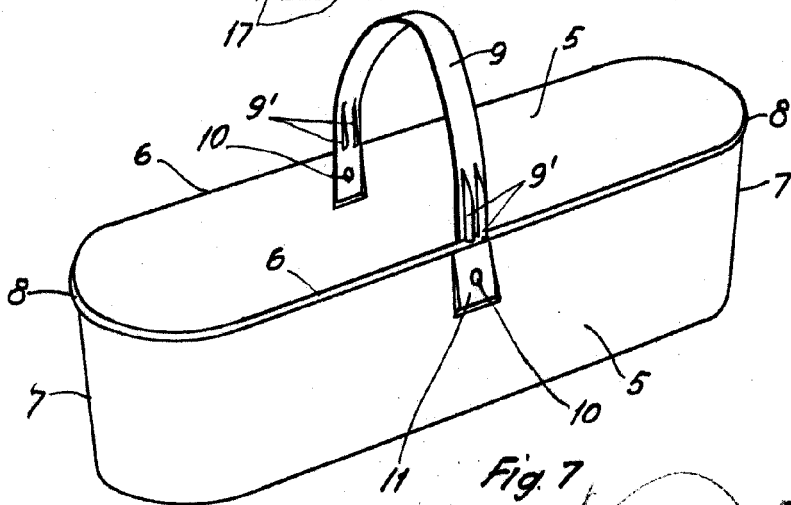
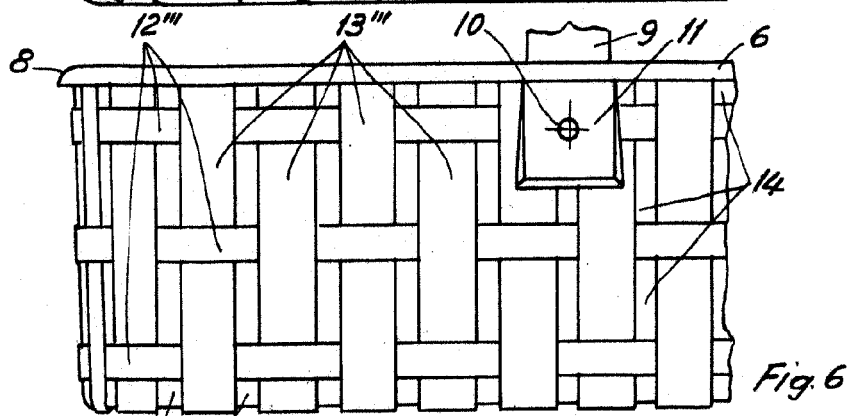
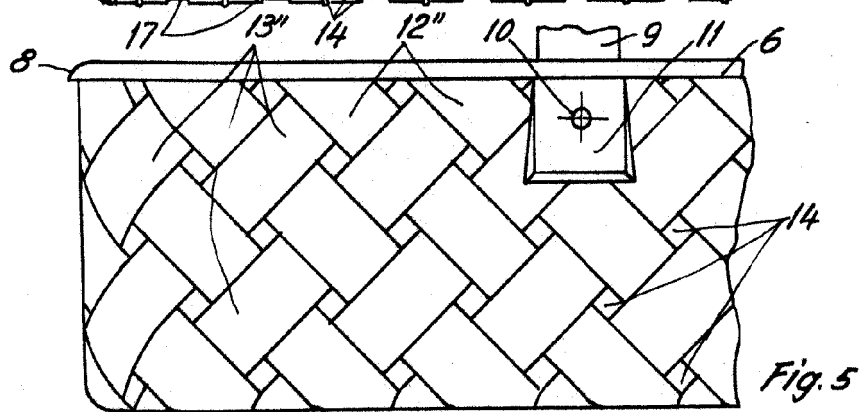
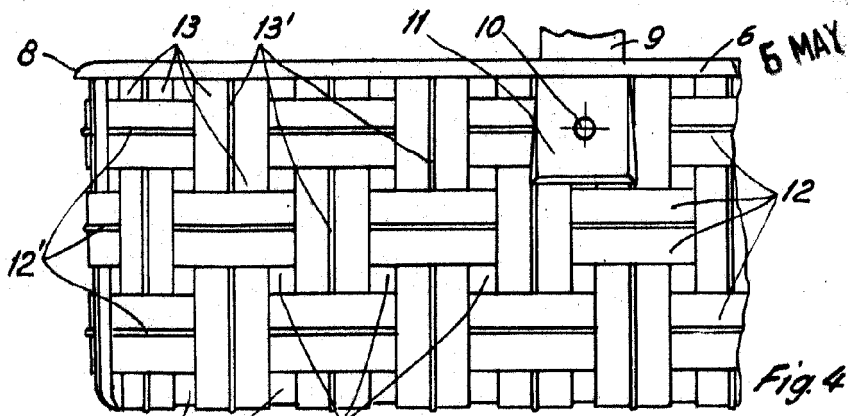
105919



ESCALA VARIABLE

MADRID 5 MAY 1964

*[Handwritten signature]*



ESCALA VARIABLE

MADRID 3 MAY 1964

*[Handwritten signature]*